



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320230029800	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Farmaliquidos De Colombia Sas	06/02/2024	Auto Ordena - Primero: Devolver Inmediatamente Por Secretaría El Expediente De La Presente Demanda Ejecutiva Laboral Para Su Remisión Al Juzgado Primero Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Lo De Su Competencia.
08001310501320240000400	Fuero Sindical	Banco Popular Sa	Otoniel Vizcaino Pacheco, Sintravillas	06/02/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda De Levantamiento De Fuero Sindical (Permiso Para Despedir), Promovida Por Banco Popular S.A Contra

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Otoniel Vizcaino Pacheco,
Por El Término De Cinco
(5) Días Para Que Subsane
Los Yerro Anotados
Anteriormente, So Pena De
Rechazo.Segundo:
Ordénesse A La Parte
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsanada Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra, No
Fragmentada, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte
Pasiva Del
Proceso.Tercero: Téngase
Al Dr. Ivan Jose Rodriguez
Aguilar, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante Banco
Popular S.A, En Los
Términos Y Para Los

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Efectos Del Poder
08001310501320170040700	Ordinario	Guillermo Adolfo Albor Estrada	Inovateq	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Porsurtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320150005800	Ordinario	Jaime Garcia Ahumada	Consortio Abuchaibe S.A	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320170030100	Ordinario	Jairo Rafael Cardenas Narvaez	Distrito Especial. Industrial Y Portuario De Barranquilla	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas. Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Por Surtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registros Correspondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



08001310501320150040400	Ordinario	Mario Rafael Barrios Conrado	Administradora De Pensiones Colpensiones	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Porsurtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.
08001310501320210009000	Ordinario	Martin Arias Jimenez	Y Otros Demandados, Digiprint Ltda	06/02/2024	Auto Decide - O1 - Primero: Ténganse Notificadas Por Conducta Concluyente A Las Demandadas Digital Printing S.A.S. Efiservicios S.A.S Y Work Service S.A.S. De Conformidad Con El Artículo 301 Del C.G.P., Aplicable Por

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Integración Normativa En
Materia Laboral Por El
Artículo 145 Del
C.P.T.S.S.-Segundo:
Devuélvase La
Contestación De Demanda
Presentada Por Las
Demandadas Digital
Printing S.A.S. Efiservicios
S.A.S Y Work Service
S.A.S., Por El Término De
Cinco (5) Días Para Que
Subsanen Los Yerrores
Anotados En Precedencia,
So Pena, De Tener Por No
Contestada La
Demanda.Tercero:
Téngase Al Dr. Armando
Mario Rojas Chavez, Como
Apoderado Judicial De La
Demandada Digital Printing
S.A.S., Para Los Fines Y
Términos Del Poder A Él

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



					Conferido.Cuarto: Téngase Al Dr. Mario Alberto Alarcon Pabon, Como Apoderado Judicial De La Demandada Efiservicios S.A.S, Para Los Fines Y Términos Del Poder A Él Conferido.
08001310501320170024000	Ordinario	Pedro Antonio Cabarcas Solano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado, Ministerio Publico - Procuradía Judicial En Asuntos Laborales	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Porsurtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla



Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024

08001310501320140032700	Ordinario	Roam Jose Araujo Rodriguez	Nacion - Ministerio De Transporte - Subdirector De Transporte	07/02/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Fijese El Día Nueve (9) De Mayo De 2.024 A Las 1:30 P.M., Para Continuar La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente.Segundo: Requíerese Nuevamente A Los Juzgados 2, 12, 14 Y 15 Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En
-------------------------	-----------	-------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



Audiencia Anterior Del 16 De Marzo De 2.023. Por Secretaría, Líbrese Los Oficios Respectivos Y Háganse Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 21 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320160022300	Ordinario	Ruben Escorcia Hernandez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	06/02/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Impartir Aprobación A La Liquidación De Las Costas.Segundo: Ejecutoriado El Presente Proveído, Al No Existir Otras Actuaciones Pendientes Porsurtir, Archívese El Presente Proceso, Previa Anotación En El Libro Radicador Y Demás Registroscorrespondientes.

Número de Registros: 10

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

fc952ff4-6f89-4e56-8caf-c6e082238744